

OTROS DATOS

Código para validación: **UUP3X-KN5C0-MOOPY**
 Fecha de emisión: 7 de noviembre de 2019 a las 11:36:56
 Página 1 de 1

FIRMAS

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 16/10/2019 09:56
 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 16/10/2019 15:20
 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 17/10/2019 09:25
 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 17/10/2019 09:27
 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 17/10/2019 11:57

ESTADO

FIRMADO
 17/10/2019 09:27



AYUNTAMIENTO DE
 MAJADAHONDA
 (MADRID)

INCOpsm.modcto064

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios y de los Concejales delegados de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior" y de "Seguridad", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 064/19/TC/50 por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los Programas "Alumbrado Público" y "Protección Civil":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1650 ALUMBRADO PÚBLICO							
002.1650.221.00	SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	1.450.640,00	-34.740,00	1.415.900,00		2.700,00	1.413.200,00
1350 PROTECCIÓN CIVIL							
003.1350.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2019-4-INVPC-1	0,00		0,00	2.700,00		2.700,00
TOTALES		1.450.640,00	-34.740,00	1.415.900,00	2.700,00	2.700,00	1.415.900,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

SERVICIOS JURÍDICO Y

RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)